



DIARIO DE DEBATES



TOLUCA, MÉXICO, ENERO 11 DE 2012

TOMO XXXII SESIÓN No. 158

SESIÓN DELIBERANTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA “LVII” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

CELEBRADA EL DÍA 11 DE ENERO DE 2012.

Presidente Diputado Conzanzo De La Vega Membrillo.

SUMARIO

**LISTA DE ASISTENCIA.
APERTURA DE LA SESIÓN.
ORDEN DEL DÍA.
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Desde su curul, el diputado Horacio Enrique Jiménez López señala que debe aprobarse primero la dispensa de la lectura del acta.

La Presidencia le informa que ha sido una práctica parlamentaria, ya que, el acta de la sesión anterior se hace llegar con anticipación.

Desde su curul, el diputado Horacio Enrique Jiménez López hace uso de la palabra, para señalar

que, previo a la votación, se haga mención de la práctica parlamentaria y de que el acta se circuló previamente, en virtud de la trascendencia de la votación.

La Presidencia señala que la Ley no lo exige, que ya se hizo llegar el texto y que se toma nota de lo comentado.

El acta es aprobada por unanimidad.

1.- Lectura a la minuta proyecto de decreto, por la que se reforman los artículos 51 fracción III y 95 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México,

aprobada por esta Legislatura; y de acuerdo con lo establecido en los artículos 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se envió a los 125 Ayuntamientos de los Municipios del Estado, para que hicieran llegar su voto y habiendo recibido la mayoría de los votos aprobatorios y, cumplido el procedimiento y satisfechas las hipótesis de los citados artículos, la Presidencia formula la declaratoria de aprobación de la minuta proyecto de decreto.

- 2.- Lectura y acuerdo conducente de la iniciativa de decreto por la que se aprueba la renuncia del Licenciado Armando Garduño Pérez y se aprueba el nombramiento del Licenciado Miguel Ángel Vázquez del Pozo, como Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, formulada por el titular del Ejecutivo Estatal. Solicita la dispensa del trámite de dictamen, para su discusión y resolución inmediata. Es aprobada la dispensa del trámite de dictamen.

La iniciativa de decreto es aprobada en lo general y en lo particular por unanimidad de votos.

La Presidencia comisiona a los diputados Antonio Hernández Lugo y Elena Lino Velásquez, para que acompañen al Magistrado Licenciado Miguel Ángel Vázquez del Pozo y rinda su protesta constitucional.

Protesta constitucional del Licenciado Miguel Ángel Vázquez del Pozo como Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México.

- 3.- Uso de la palabra por el diputado Carlos Iriarte Mercado, para dar lectura al Punto de Acuerdo por el que la Diputación Permanente de la Honorable "LVII" Legislatura, ratifica y se suma al acuerdo aprobado por la H.

Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhortando al Ejecutivo Federal, a buscar mecanismos de colaboración y entendimiento tendientes a resolver el diferendo con el Poder Legislativo Federal, relacionado con el veto a un fondo especial de 10 mil millones de pesos, para atender los daños ocasionado por las contingencias climáticas, en Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Hidalgo, México, Nuevo León, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, y Zacatecas, presentado en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Solicita la dispensa del trámite de dictamen para su discusión y resolución inmediata. Es aprobada la dispensa del trámite de dictamen.

El Punto de Acuerdo es aprobado en lo general y en lo particular por unanimidad de votos.

Presidente Diputado Vicente Coss Tirado

- 4.- Uso de la palabra por el diputado Constanzo De La Vega Membrillo, para dar lectura al Proyecto de Acuerdo para exhortar a los Secretarios General de Gobierno y de Seguridad Ciudadana del Gobierno del Estado de México, a que intervengan de manera urgente, con la finalidad de promover acciones interinstitucionales para prevenir siniestros de origen antropogénico, como el ocurrido en el municipio de Nezahualcóyotl, el primero de enero del año en curso, presentado por el diputado Víctor Manuel Bautista López, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Para hechos, los diputados Horacio Enrique Jiménez López y Constanzo De La Vega Membrillo.

Por unanimidad de votos se admite a trámite y la

Presidencia lo remite a las Comisiones Legislativas de Protección Civil, y de Seguridad Pública y Tránsito, para su análisis.

5.- Clausura de la sesión.

PRESIDENTE DIP. CONSTANZO DE LA VEGA MEMBRILLO. Esta Presidencia expresa su agradecimiento a las señoras y a los señores diputados, que integran la Diputación Permanente, y que se han dado cita este día para llevar a cabo sesión de este Órgano de la Legislatura y atender los asuntos propios de su competencia.

Agradece, también, a los representantes de los medios de comunicación y al público que nos acompaña, su presencia en este Recinto del Poder Legislativo.

Con el propósito de iniciar la sesión de la Diputación Permanente, solicito a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum.

SECRETARIA DIP. FLORENTINA SALAMANCA ARELLANO. Esta Secretaría pasa lista de asistencia. (Pase lista de Asistencia).

Señor Presidente, existe quórum; por lo que puede usted abrir la sesión.

PRESIDENTE DIP. CONSTANZO DE LA VEGA MEMBRILLO. Gracias.

Se declara la existencia del quórum y se abre la sesión, siendo las doce horas con cincuenta y cinco minutos del día miércoles once de enero del año dos mil doce.

Dé cuenta la Secretaría de la propuesta de orden del día.

SECRETARIA DIP. FLORENTINA SALAMANCA ARELLANO. Señoras y señores diputados, la propuesta del orden del día es la siguiente:

1. Acta de la sesión anterior.
2. Declaratoria de aprobación de la minuta proyecto de decreto que reforman los artículos 51 Fracción III y 95 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. (Facultad de iniciativa del Tribunal Superior de Justicia).
3. Lectura y acuerdo conducente de la iniciativa de decreto por la que se nombra al Licenciado Miguel Ángel Vázquez del Pozo como Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal. (En su caso, protesta constitucional).
4. Punto de acuerdo por el que la Honorable

“LVII” Legislatura ratifica y se suma al acuerdo aprobado por la Honorable Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhortando al Ejecutivo Federal a buscar mecanismos de colaboración y entendimiento tendientes a resolver el diferendo con el Poder Legislativo Federal, relacionado con el veto a un fondo especial de 10 mil millones de pesos para atender los daños ocasionado por las contingencias climáticas en Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Hidalgo, México, Nuevo León, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, y Zacatecas, presentado en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

5. Proyecto de acuerdo para exhortar a los Secretarios General de Gobierno y de Seguridad Ciudadana del Gobierno del Estado de México a que intervengan de manera urgente, con la finalidad de promover acciones interinstitucionales para prevenir siniestros de origen antropogénico, como el ocurrido en el Municipio de Nezahualcóyotl, el primero de enero del año en curso, presentado por el diputado Víctor Manuel Bautista López, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

6. Clausura de la sesión.

PRESIDENTE DIP. CONSTANZO DE LA VEGA MEMBRILLO. Muchas gracias diputada Secretaria.

Esta Presidencia pide a quienes estén de acuerdo en la propuesta con que ha dado cuenta la Secretaría, sea aprobada con el carácter de orden del día, se sirvan indicarlo en votación económica, poniéndose de pie.

SECRETARIA DIP. FLORENTINA SALAMANCA ARELLANO. La Propuesta del orden del día, ha sido aprobada por unanimidad.

PRESIDENTE DIP. CONSTANZO DE LA VEGA MEMBRILLO. Entregada, en su oportunidad, la Gaceta Parlamentaria a los integrantes de la Diputación Permanente y considerando que en ella se publica el acta de la sesión anterior, les pregunto si tienen alguna observación o comentario sobre el acta de la sesión anterior.

La Presidencia pide a quienes estén por la aprobatoria del acta de la sesión anterior, se sirvan poner de pie.

Tiene uso de la palabra el diputado Horacio Jiménez.

DIP. HORACIO ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ. Muchas gracias.

Lamentablemente ya aprobamos en automático, aquí hago una observación por procedimiento; en virtud de que el procedimiento debió de haber sido, primero someter a la consideración; ya que todos contamos en efecto con el acta de la sesión anterior, someter la omisión de la lectura y en virtud de que todos tenemos conocimiento de ella y podemos estar en acuerdo o desacuerdo; sin embargo, sin aprobar la omisión de la lectura aprobamos un documento. Esto lo pido en virtud de la propia versión estenográfica y respeto al procedimiento.

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. CONSTANZO DE LA VEGA MEMBRILLO. Gracias diputado Horacio Jiménez.

Como todos sabemos ha sido una práctica de esta Legislatura, que se les hace llegar con anticipación el texto de la sesión anterior y ese es el motivo por el que se procedió, como se llevó a cabo. La Presidencia pide a quienes estén por la aprobatoria del acta de la sesión anterior.

Está solicitando nuevamente el uso de la palabra el diputado Horacio Jiménez.

DIP. HORACIO ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ. Bien, sin afán de polemizar, insisto, en solicitud de respeto a los procedimientos y a la propia versión estenográfica. En el propio Pleno se circula el acta previo la aprobamos con la omisión de su lectura, pero se establece en la solicitud del recogimiento de la votación, esa es la moción que yo hice, no hice la moción de que se aprobará ni que se leyera, sino que en el propio cuerpo de la lectura de la solicitud del voto se estableciera que en virtud de que la práctica de esta Legislatura es la lectura anterior y la circulación previa, se estableciera para efectos de acta, es cuanto. Y esto lo digo porque en esta sesión vamos a tener una aprobación trascendente y tenemos que fortalecer el cuerpo de la versión estenográfica del acta.

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. CONSTANZO DE LA VEGA MEMBRILLO. Nada más comentarle diputado. La ley no lo exige, ya se le hizo llegar el texto y se toma nota de su comentario.

Procedemos entonces, diputadas, diputados a ponerse de pie quienes estén a favor de la aprobatoria del acta de la sesión anterior, nuevamente para confirmarlo.

ACTA DE LA SESIÓN DELIBERANTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. "LVII" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE.

Presidente Diputado Carlos Madrazo Limón

En el Recinto del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las diecinueve horas con treinta y dos minutos del día treinta de agosto de dos mil once, la Presidencia abre la sesión, una vez que la Secretaría pasó lista de asistencia y verificó la existencia del quórum.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da lectura a la propuesta de orden del día. La propuesta de orden del día es aprobada por unanimidad de votos y se desarrolla conforme al tenor siguiente:

1.- La Presidencia informa que el acta de la sesión anterior ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria y pregunta si existen observaciones o comentarios a la misma. El acta es aprobada por unanimidad de votos.

2.- El diputado Carlos Sánchez Sánchez, por instrucciones de la Presidencia, da lectura a la minuta Proyecto de Decreto que reforma los artículos 5 en su primer párrafo y 77 en su fracción I, y adiciona un tercer párrafo del artículo 88, recorriéndose los subsecuentes de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, aprobada por esta Legislatura; y que de acuerdo con lo establecido en los artículos 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se envió a los 125 ayuntamientos de los

municipios del Estado, para que hicieran llegar su voto, y habiendo recibido 103 votos aprobatorios, y cumplido el procedimiento y satisfechas las hipótesis de los citados artículos, la Presidencia formula la declaratoria de aprobación de la reforma constitucional y solicita la haga llegar al Titular del Ejecutivo Estatal, para los efectos procedentes, previa revisión por la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

La Presidencia solicita la dispensa de la lectura de los proyectos de decreto de las iniciativas contenidas en el orden del día, así como del informe de actividades de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, considerando que será entregado a los diputados. Es aprobada la dispensa por unanimidad de votos; y solicita a la Secretaría disponga lo necesario, a fin de que se inserten los textos íntegros en el Diario de Debates.

3.- El diputado Héctor Karim Carvallo Delfin hace uso de la palabra, para dar lectura a la iniciativa de decreto por la que se aprueba el convenio amistoso para la precisión y reconocimiento de límites territoriales, suscrito por los Ayuntamientos de Amanalco y Zinacantepec, México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

La Presidencia registra la iniciativa y la remite a la Comisión Legislativa de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios, para su estudio y dictamen.

4.- El diputado Noé Barrueta Barón hace uso de la palabra, para dar lectura a la iniciativa de decreto por la que se aprueba el convenio amistoso para la precisión y reconocimiento de límites territoriales, suscrito por los Ayuntamientos de Jocotitlán y Jiquipilco, México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

La Presidencia registra la iniciativa y la remite a la Comisión Legislativa de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios, para su estudio y dictamen.

5.- El diputado Crisóforo Hernández Mena hace uso de la palabra, para dar lectura a la iniciativa de decreto por la que se aprueba el convenio amistoso para la precisión y reconocimiento de límites territoriales, suscrito por los Ayuntamientos de Nextlalpan y Zumpango, México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

La Presidencia registra la iniciativa y la remite a la Comisión Legislativa de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios, para su estudio y dictamen.

6.- El diputado Armando Reynoso Carrillo hace uso de la palabra, para dar lectura a la iniciativa de decreto por la que se aprueba el convenio amistoso para la precisión y reconocimiento de límites territoriales, suscrito por los Ayuntamientos de Ixtlahuaca y Temoaya, México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

La Presidencia registra la iniciativa y la remite a la Comisión Legislativa de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios, para su estudio y dictamen.

7.- El diputado Víctor Manuel González García hace uso de la palabra, para dar lectura a la iniciativa de decreto por la que se aprueba el convenio amistoso para la precisión y reconocimiento de límites territoriales, suscrito por los Ayuntamientos de Coatepec Harinas y Zinacantepec, México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

La Presidencia registra la iniciativa y la remite a la Comisión Legislativa de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios, para su estudio y dictamen.

8.- El diputado Juan Ignacio Samperio Montaña hace uso de la palabra, para dar lectura a la iniciativa de decreto por la que se aprueba el convenio amistoso para la precisión y reconocimiento de límites territoriales, suscrito por los Ayuntamientos de Ixtlahuaca y Jocotitlán, México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

La Presidencia registra la iniciativa y la remite a la Comisión Legislativa de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios, para su estudio y dictamen.

9.- El diputado Félix Adrián Fuentes Villalobos hace uso de la palabra, para dar lectura a la iniciativa de decreto por la que se aprueba el convenio amistoso para la precisión y reconocimiento de límites territoriales, suscrito por los Ayuntamientos de Ixtlahuaca y Almoloya de Juárez, México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

La Presidencia registra la iniciativa y la remite a la Comisión Legislativa de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios, para su

estudio y dictamen.

10.- El diputado Carlos Sánchez Sánchez hace uso de la palabra, para dar lectura a la iniciativa de decreto por la que se aprueba el Convenio Amistoso para la Precisión y Reconocimiento de Límites Territoriales, suscrito por los Ayuntamientos de Ixtlahuaca y San Felipe del Progreso, México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

La Presidencia registra la iniciativa y la remite a la Comisión Legislativa de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios, para su estudio y dictamen.

11. Uso de la palabra por el diputado Héctor Karim Carvallo Delfin, para dar lectura al Informe de Actividades de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, realizadas en el periodo comprendido de julio de 2010 a mayo de 2011, presentada por el Maestro Alejandro Alfonso Naveda Faure, Secretario Ejecutivo.

La Presidencia señala que la Diputación Permanente queda enterada del informe y se tiene por cumplido lo dispuesto en la Ley de la materia para los efectos procedentes.

12.- Uso de la palabra por el diputado Noé Barrueta Barón, para dar lectura al comunicado que envía el Instituto Electoral del Estado de México, sobre el acuerdo de declaración de validez de la elección del día 3 de julio de 2011 y del Gobernador Electo del Estado de México.

La Presidencia manifiesta que la Diputación Permanente se tiene por enterada del comunicado, para los efectos correspondientes y solicita a la Secretaría lo registre.

Presidente Diputado Armando Reynoso Carrillo

13.- Uso de la palabra por el diputado Carlos Madrazo Limón, para dar lectura al Punto de Acuerdo en relación con lamentables acontecimientos suscitados en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, a efecto de exhortar al Congreso de la Unión para que se apruebe la Ley de Seguridad Nacional, presentada, en nombre de los Grupos Parlamentarios del Partido Acción Nacional y del Partido de la Revolución Democrática. Solicita la dispensa del trámite de dictamen para su discusión y resolución inmediata.

Presidente Diputado Carlos Madrazo Limón

14.- Uso de la palabra por el diputado Armando

Reynoso Carrillo, para dar lectura al Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo del Estado de México, a través de la Secretaría General de Gobierno, de la Agencia de Seguridad Estatal y de la Dirección General de Protección Civil; así como a los 125 ayuntamientos de la Entidad, para que en el ámbito de su competencia, promuevan las actualizaciones reglamentarias, evalúen los programas de prevención y desarrollen puntualmente las acciones de supervisión a establecimientos, lugares públicos y demás sitios de concentración ciudadana, con la finalidad de fortalecer los sistemas municipales de protección civil, para resguardar la integridad física, la seguridad y los bienes de los prestadores de servicios, usuarios y ciudadanos en general, presentado en nombre de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Nueva Alianza y del Partido Verde Ecologista de México. Solicita la dispensa del trámite de dictamen para su discusión y resolución inmediata.

Es aprobada la dispensa del trámite de dictamen por unanimidad de votos.

Sin que motive debate el Punto de Acuerdo, es aprobado por unanimidad de votos en lo general; y considerando que no hubo separación de artículos para su discusión particular, también se tiene por aprobado en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el Acuerdo correspondiente y provea su cumplimiento, previa revisión por la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

Presidente Diputado Armando Reynoso Carrillo

La Presidencia retoma el punto número 13, para someter a votación la dispensa del trámite de dictamen del Punto de Acuerdo, con el propósito de llevar a cabo su estudio y resolución inmediatos. Es aprobada la dispensa del trámite de dictamen por unanimidad de votos.

Sin que motive debate el Punto de Acuerdo, es aprobado por unanimidad de votos en lo general; y considerando que no hubo separación de artículos para su discusión particular, también se tiene por aprobado en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el Acuerdo correspondiente y provea su cumplimiento, previa revisión por la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

Presidente Diputado Carlos Madrazo Limón

La Presidencia solicita a los presentes ponerse de pie y guardar un minuto de silencio, por las personas que fallecieron en Monterrey, Nuevo León (se guarda un minuto de silencio).

La Presidencia solicita a la Secretaría, registre la asistencia a la sesión, informando esta última, que asistió la totalidad de los diputados.

15.- Agotados los asuntos en cartera, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veinte horas con cincuenta y cinco minutos del día de la fecha y cita a los diputados para el día cinco de septiembre del año en curso, a las siete horas con treinta minutos, para llevar a cabo Junta de Elección de la Directiva, que habrá de fungir durante el Séptimo Periodo Ordinario de Sesiones de la "LVII" Legislatura, y a las ocho horas del mismo día para llevar a cabo Sesión Solemne de Apertura del Séptimo Periodo Ordinario de Sesiones, en la que el Gobernador Constitucional del Estado de México rendirá su Sexto Informe de Gobierno.

Diputado Secretario

Crisóforo Hernández Mena.

ACTA DE INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA "LVII" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

Presidente Diputado Constanzo De La Vega Membrillo

En el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, la Presidencia abre la sesión una vez que la Secretaría verificó la existencia del quórum.

1.- La Presidencia formula la declaratoria formal de instalación de la Diputación Permanente, siendo las veinte horas con treinta y ocho minutos del día quince de diciembre de dos mil once, y señala que en su oportunidad, se comunicará al Gobernador del Estado, al Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia, a los Ayuntamientos de los Municipios de la Entidad, a las Cámaras del Congreso de la Unión y a las Legislaturas de los Estados, este acto de instalación.

La Presidencia solicita a la Secretaría, registre la asistencia a la sesión, informando esta última, que

asistió la totalidad de diputados integrantes de la Diputación Permanente.

2.- Agotado el asunto motivo de la sesión, la Presidencia la levanta y solicita a los diputados estar atentos a la convocatoria de la próxima sesión.

Diputada Secretaria

Florentina Salamanca Arellano

SECRETARIA DIP. FLORENTINA SALAMANCA ARELLANO. El acta ha sido aprobada.

PRESIDENTE DIP. CONSTANZO DE LA VEGA MEMBRILLO. Gracias diputada Secretaria.

En relación con el punto número 2 del orden del día, relativo a la declaratoria de aprobación de la minuta del proyecto de decreto que reforma los artículos 51 fracción III y 95 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; esta Presidencia refiere que la "LVII" Legislatura, en sesión celebrada el día 8 de diciembre del año 2011, aprobó la citada minuta de reforma constitucional y con sustento en lo establecido en el artículo 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, fue enviada a los 125 Ayuntamientos de los Municipios de la Entidad, para recabar su voto, precisando que en términos de lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se les envió también la copia de la iniciativa y del dictamen correspondiente, para que hiciera llegar a la Legislatura o la Diputación Permanente, dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha de recepción de la comunicación, su voto; destacando que la falta de respuesta en el término indicado es considerada como aprobación.

En este contexto han sido recibidos la mayoría de los votos de los Ayuntamientos y han transcurrido más de 15 días, resultando procedente declarar la aprobación de las reformas constitucionales.

En consecuencia, solicito al diputado Antonio García Mendoza dé lectura a la minuta del proyecto de decreto.

DIP. ANTONIO GARCÍA MENDOZA. Con su venia señor Presidente.

Compañeras diputadas y diputados.

“2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional”.

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. “LVII” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

DECRETA:

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. “LVII” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y PREVIA LA APROBACIÓN DE LOS H.H. AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 93 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, DECLARA APROBADA LA REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 51 EN SU FRACCIÓN III Y 95 EN SU FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman los artículos 51 en su fracción III y 95 en su fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para quedar como sigue:

Artículo 51.- ...

I. a II. ...

III. Al Tribunal Superior de Justicia;

IV. a VI. ...

...

...

...

Artículo 95.- ...

I. Iniciar leyes o decretos;

II. a V. ...

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

SEGUNDO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado, haciendo que se publique y se cumpla.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los once días del mes de enero del año dos mil doce.

PRESIDENTE

DIP. CONSTANZO DE LA VEGA MEMBRILLO

SECRETARIA

DIP. FLORENTINA SALAMANCA ARELLANO

Es cuanto señor

PRESIDENTE DIP. CONSTANZO DE LA VEGA MEMBRILLO. Gracias diputado Antonio García.

Acreditados los supuestos señalados en los artículos 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; y contando con la mayoría de votos de los Ayuntamientos de los Municipios del Estado de México; independientemente, los 15 días que establece la Ley Orgánica, la Presidencia se permite hacer la siguiente declaratoria.

Con fundamento en lo señalado en los artículos 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se declara aprobada la minuta proyecto de decreto que reforman los artículos 51 fracción III y 95 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y se pide a la Secretaría haga llegar al Titular del

Ejecutivo Estatal, para los efectos constitucionales procedentes.

Continuando con el desarrollo de la sesión y en cuanto al punto número 3, pido a la diputada Elena Lino Velázquez dé lectura a la iniciativa de decreto por la que se nombra al Licenciado Miguel Ángel Vázquez del Pozo, como Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

DIP. ELENA LINO VELÁZQUEZ.

“2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional”

Toluca de Lerdo, México, a 05 de enero del año 2012.

DIP. SECRETARIO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. “LVII” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO PRESENTE.

En ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 51 fracción I; y 77 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, me permito someter a la consideración de la Honorable “LVII” Legislatura del Estado, por el digno conducto de usted, iniciativa de decreto por la que se nombra al Licenciado Miguel Ángel Vázquez del Pozo como Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 116 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los Estados integrantes de la Federación están facultados para instituir Tribunales de lo Contencioso Administrativo dotados de plena autonomía para dictar sus fallos, con jurisdicción para dirimir las controversias que se susciten entre la administración pública estatal y los particulares, estableciendo las normas para su organización, su funcionamiento, el procedimiento y los recursos contra las resoluciones.

El artículo 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, establece que las autoridades del Estado sólo tienen las facultades que expresamente les confieren las leyes y demás ordenamientos jurídicos.

De tal manera que los actos ordenados y ejecutados por cualquier autoridad administrativa local, para su plena validez, deben ceñirse a cada uno de los principios rectores de legalidad; de lo contrario, deben ser invalidados, por lo que con el objeto de restituir a su destinatario los derechos que le asisten o que le han sido vulnerados, han sido creados entes encargados de proporcionar justicia al ciudadano, garantizando que la actuación y el ejercicio de la autoridad se circunscriba de manera irrestricta al principio de la legalidad.

En ese tenor, el artículo 87 de la Constitución Local, dispone que el Tribunal de lo Contencioso Administrativo conocerá y resolverá las controversias que se susciten entre las administraciones públicas, estatales o municipales y organismos auxiliares con funciones de autoridad, y los particulares y tendrá plena autonomía para dictar sus fallos.

El Tribunal de lo Contencioso Administrativo es un órgano administrativo que otorga seguridad jurídica a los particulares que así lo solicitan, con la certeza de que en los actos dictados, ejecutados o tratados de ejecutar por cualquier autoridad local que vulnere sus derechos, deberán estar debidamente fundados y motivados para considerarlos válidos, en caso contrario éstos serán declarados inválidos por el Tribunal Estatal de referencia.

Los representantes de este órgano colegiado, a quienes se ha conferido esta honrosa encomienda de calificar la validez de los actos de las autoridades estatales o municipales que trasciende en la esfera jurídica de los particulares, son profesionales del derecho que durante su trayectoria se han distinguido por su capacidad en el conocimiento de la ley, honradez y probidad con la que se conducen.

La Honorable “LIV” Legislatura del Estado de México; mediante el Decreto Número 61, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, el 12 de abril del año 2002, aprobó el nombramiento del Licenciado Armando Garduño Pérez, para fungir como Magistrado Numerario de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, por el término de diez años.

En ese sentido, el 12 de septiembre de la anualidad próxima pasada, el Magistrado Armando Garduño Pérez, presentó su renuncia ante el Poder Ejecutivo a mi cargo, la cual fue aceptada y misma que se somete en este acto y a su consideración.

Por las razones expuestas y con fundamento en el artículo 77 fracción XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, he tenido a bien nombrar como Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo al Licenciado Miguel Ángel Vázquez del Pozo, para concluir el período para el cual fue designado el magistrado renunciante.

La persona referida se ha distinguido por su amplia trayectoria profesional, como conocedor del derecho y de la administración de justicia, y cumple con los requisitos exigidos por el artículo 205 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, tal y como se acredita con los documentos que se acompañan.

Esta H. Soberanía, con fundamento en lo establecido por el artículo 61 fracción XV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, se encuentra facultada para aprobar los nombramientos de Magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, que haga el Titular del Poder Ejecutivo.

Por otra parte, aprobado el nombramiento por esta H. "LVII" Legislatura del Estado, la Sala Superior determinará la adscripción del magistrado, de acuerdo con las necesidades y criterios que fije esa institución.

En estricta observación a los artículos 80 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y 7 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, este instrumento se encuentra debidamente refrendado por el Licenciado Ernesto Javier Nemer Álvarez, Secretario General de Gobierno del Estado de México.

Por lo anterior expuesto, se somete a la consideración de este H. Cuerpo Legislativo la presente iniciativa de decreto para que, de estimarla correcta, se apruebe en sus términos.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

**GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE MÉXICO**

DR. ERUVIEL ÁVILA VILLEGAS

(Rúbrica)

**SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
LIC. ERNESTO JAVIER NEMER ÁLVAREZ**

(Rúbrica)

**DECRETO NÚMERO
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
H. "LVII" LEGISLATURA DEL ESTADO DE
MÉXICO
DECRETA:**

ARTÍCULO PRIMERO. Se aprueba la renuncia del Licenciado Armando Garduño Pérez, como Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México.

ARTÍCULO SEGUNDO. Para concluir el período para el cual fue nombrado el Licenciado Armando Garduño Pérez, se aprueba el nombramiento del Licenciado Miguel Ángel Vázquez del Pozo, como Magistrado Numerario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México.

ARTÍCULO TERCERO. La Sala Superior del Tribunal Contencioso Administrativo, en ejercicio de sus atribuciones determinará la adscripción del magistrado.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO. El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Lo tendrá entendido el Gobernador Constitucional del Estado, haciendo que se publique y se cumpla.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los once días del mes de enero del año

dos mil doce.

Es cuanto señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. CONSTANZO DE LA VEGA MEMBRILLO. Gracias diputada Elena Lino Velázquez.

Con sustento en lo dispuesto en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la Presidencia somete a la aprobación de la Diputación Permanente la petición de dispensa del trámite de dictamen de la iniciativa de decreto, para dar trámite de inmediato a su análisis y resolver lo procedente.

La Presidencia abre la discusión de la propuesta de dispensa de trámite de dictamen y consulta a los integrantes de la Diputación Permanente, si desean hacer uso de la palabra.

SECRETARIA DIP. FLORENTINA SALAMANCA ARELLANO. No hay registro de oradores.

PRESIDENTE DIP. CONSTANZO DE LA VEGA MEMBRILLO. Gracias diputada Secretaria.

La Presidencia solicita a quienes estén por la aprobatoria de la dispensa del trámite de dictamen de la iniciativa de decreto, se sirvan poner de pie.

SECRETARIA DIP. FLORENTINA SALAMANCA ARELLANO. La propuesta ha sido aprobada.

PRESIDENTE DIP. CONSTANZO DE LA VEGA MEMBRILLO. Gracias.

Comunique la Secretaría los antecedentes de la iniciativa de decreto.

SECRETARIA DIP. FLORENTINA SALAMANCA ARELLANO. La iniciativa de decreto fue presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal en uso de sus atribuciones constitucionales.

PRESIDENTE DIP. CONSTANZO DE LA VEGA MEMBRILLO. Esta Presidencia abre la discusión en lo general de la iniciativa de decreto y pregunta a los integrantes de la Diputación Permanente, si desean hacer uso de la palabra.

SECRETARIA DIP. FLORENTINA SALAMANCA ARELLANO. No hay registro de oradores.

PRESIDENTE DIP. CONSTANZO DE LA VEGA MEMBRILLO. Consulto a los integrantes de la Diputación Permanente si es de aprobarse en lo general la iniciativa de decreto y pido a la Secretaría recabe la votación nominal; de igual forma solicito se sirvan indicar si desean separar algún artículo para su discusión en lo particular.

SECRETARIA DIP. FLORENTINA SALAMANCA ARELLANO. (Votación nominal).

La iniciativa de decreto ha sido aprobada.

PRESIDENTE DIP. CONSTANZO DE LA VEGA MEMBRILLO. Es de aprobarse en lo general la iniciativa de decreto y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se declara su aprobatoria en lo particular.

Expida la Secretaría el decreto correspondiente y envíelo al Titular del Ejecutivo Estatal, previa revisión de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

Para sustanciar la protesta correspondiente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 61 Fracción XXI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, ha sido llamado el Magistrado Miguel Ángel Vázquez del Pozo; por lo que, encontrándose en este Recinto Legislativo daremos curso a su protesta constitucional para que esté en aptitud de atender sus funciones, por lo que solicito a los diputados Antonio Lugo y la diputada Elena Lino Velázquez, puedan formar la comisión de cortesía y acompañar en este punto al citado Magistrado.

Saludo y destaco la presencia del diputado José Sergio Manzur Quiroga, Presidente de la Junta de Coordinación Política, de los diputados Fernando Zamora y del diputado Pablo Basáñez. Asimismo, quiero destacar la presencia del Maestro Jorge Arturo Sánchez Vázquez, Magistrado Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México; del Licenciado Humberto Domínguez Carmona, Secretario Particular del Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México y del ciudadano José Alejandro Bravo Jordán, Jefe de la Unidad de Informática del propio Tribunal. Agradecemos mucho su asistencia.

SECRETARIA DIP. FLORENTINA SALAMANCA ARELLANO. Se solicita a los asistentes a este Recinto, se sirvan poner de pie.

¿Magistrado Miguel Ángel Vázquez del Pozo protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las leyes que de una u otra emanen y desempeñar leal y patrióticamente con los deberes de su cargo?

MGDO. MIGUEL ÁNGEL VÁZQUEZ DEL POZO. ¡¡Si protesto!!

PRESIDENTE DIP. CONSTANZO DE LA VEGA MEMBRILLO. Si no lo hiciera así, la nación y el Estado se lo demanden.

Magistrado, muchas felicidades.

Se pide a los diputados de la Comisión de Protocolo, puedan acompañar al ciudadano magistrado.

Con sujeción al punto número 4 del orden del día, esta Presidencia concede el uso de la palabra al diputado Carlos Iriarte Mercado, para la lectura del punto de acuerdo por el que la diputación Permanente de la Honorable “LVII” Legislatura, ratifica y se suma al acuerdo aprobado por la Honorable Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhortando al Ejecutivo Federal, a buscar los mecanismos de colaboración y entendimiento, tendientes a resolver el diferendo con el Poder Legislativo Federal, relacionado con el veto a un fondo especial de 10 mil millones de pesos, para atender los daños ocasionado por las contingencias climáticas, en Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Hidalgo, México, Nuevo León, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, y Zacatecas, presentado en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

DIP. CARLOS IRIARTE MERCADO. Con el permiso de la Mesa.

CC. INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 57 de la Constitución

Política de nuestro país; 38 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 72 del Reglamento del Poder Legislativo, todos del Estado Libre y Soberano de México, someto a la consideración de esta Asamblea, la presente proposición con punto de acuerdo, en donde la Diputación Permanente de la “LVII” Legislatura, ratifica y se sume al acuerdo aprobado por la Honorable Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhortando al Ejecutivo Federal a buscar los mecanismos de colaboración, entendimiento, tendientes a resolver el diferendo con el Poder Legislativo Federal, relacionado con el veto a un fondo especial de 10 mil millones de pesos, para atender los daños ocasionados por las contingencias climáticas en Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Hidalgo, México, Nuevo León, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Sin lugar a dudas, la agricultura se sostiene como una de las actividades más importantes para la vida: se quiera o no, de ella depende la alimentación primaria de millones de personas. El clima, la riqueza del suelo, la extensión territorial... y la existencia de agua de riego o pluvial, son factores determinantes para determinar la capacidad productiva de un país y ¿por qué no decirlo? También determinan su grado de dependencia a las fluctuaciones del mercado mundial.

Nuestro país tiene una gran extensión territorial, meteorologías propicias y, en algunas partes incluso suelo fértil, pero seguimos siendo víctimas de las contingencias ambientales, agravadas por el ominoso cambio climático, que deja sentir sus efectos cada vez con mayor intensidad.

Según voces expertas, tan difíciles son las inundaciones como las sequías y todas obedecen al lento pero insostenible deterioro del equilibrio ecológico. Esto ha provocado, entre cosas, que los temporales, antes previsibles, ya no puedan anticiparse con la misma precisión, poniendo en riesgo no sólo las cosechas, sino también los recursos naturales e inclusive la vida de nuestros

pobladores.

La falta de recursos agrava la situación, pues mientras los campesinos de la Entidad piden ayuda, los diferendos entre las autoridades federales y la Cámara de Diputados, genera una verdadera zozobra en el campo.

Los estudios que tiene en su poder la Comisión de Recursos Hidráulicos de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, determinan que el 40% del campo mexicano sufrió una afectación severa, principalmente por la sequía y las heladas, que acabó con la inversión de agricultores y ganaderos.

Nuevo León, Sonora, Baja California Norte, Baja California Sur, Aguascalientes, Tamaulipas, Coahuila, Chihuahua, Durango, Zacatecas, San Luis Potosí, Querétaro y Guanajuato se han quedado literalmente en una crisis productiva.

Las organizaciones campesinas más representativas de todas las filiaciones partidistas, han coincidido en que la situación es muy difícil para el campo nacional, pues sin agua no hay producción y la poca que había la está “matando” las heladas del invierno pasado.

Se tiene conocimiento, por la SAGARPA, que los pronósticos para el año no son nada positivos, porque igual será de sequía y quizá de heladas.

Por ello la creación de un fondo de contingencia creciente y esquemas de aseguramiento en el presupuesto federal, para que los campesinos puedan enfrentar la crisis que seguramente habrá de agudizarse el año que entra, es vital y estratégica.

El campo no sólo es afectado por la carencia de tecnificación, por la escasez de apoyos financieros, entre otros, que constituyen los principales problemas de la producción agropecuaria nacional, ahora el problema de las contingencias climatológicas extremas viene agravar su situación.

El campo mexicano está en un punto probable de colapso, con las circunstancias derivadas de los problemas de subsistencia y de supervivencia, donde hay muchas comunidades que han tenido que recibir pipas de agua porque no

hay siquiera para tomar.

Esto no sólo se ha reflejado en el problema socioeconómico, sino que ahora vamos a tener que empezar a afrontar los costos del desabasto de algunos productos básicos, todos ellos producidos en nuestro país, sino que internacionalmente ya se han hecho anuncios muy importantes, por ejemplo, en Argentina que son de los principales productores de maíz en el mundo, de que tampoco va a tener suficiente producción para abastecer las necesidades mundiales.

Nos preocupa que la demora en la entrega de los 10 mil millones de pesos, aumentara sin control los precios de la canasta básica, ya nos está costando muy caro, porque la tortilla en muchas regiones del país se vende arriba de los 15 pesos el kilo.

Para sustentar el clima de tragedia generado por estas condiciones climáticas, debe considerarse la información expresada el día de ayer por la Secretaría de Desarrollo Social, en cuanto a que durante 2011 cerca de 600 mil familias de varias partes de la República padecieron afectaciones en sus propiedades o perdieron cultivos, debido a una combinación inusitada de inundaciones, sequía y clima gélido.

El Secretario de Desarrollo Social, Heriberto Félix Guerra, dijo que la sequía ha sido tan grave que alrededor de 2.6 millones de personas en mil 650 pueblos y ciudades del Norte de México, no tienen siquiera agua para beber.

El Secretario Félix Guerra, afirmó que otros cientos de comunidades en el sureste del país habían padecido inundaciones persistentes.

En estas circunstancias el clima extremo es causado, al parecer, por el cambio climático; por lo que se pronostica que estos tipos de desastres naturales serán peores en los años próximos. El año pasado, nuestro país rompió récord en número de desastres naturales, entre ellos incendios, inundaciones, entre otros:

a) Febrero: El Estado de Coahuila padeció intensos incendios forestales. Reportes de autoridades señalaron que las conflagraciones arrasaron con cerca de 180 mil hectáreas.

b) Junio: En todo el territorio nacional, se resintieron fuertes lluvias, debido a la tormenta

tropical Arlene, provocando severas inundaciones y daños en viviendas.

c) Cerca de 15 Estados padecieron pérdida de cultivos, lo que originó que se previera escasez de maíz y entre otros granos. El Huracán Beatriz, afectó a 9 Entidades, provocando graves daños en varios municipios de Guerrero.

d) Junio: El Río De los Remedios se fisuró, causando graves daños a los Municipios Mexiquenses de Ecatepec y Nezahualcóyotl, dejando a decenas de familias dignificadas.

e) Julio Y Septiembre: Autoridades de Veracruz, reportaron graves daños por las intensas lluvias. En Cuautitlán, volvieron a padecer fuertes inundaciones.

Haciéndose eco de la preocupación de diversos sectores, aunque destacadamente el campesino y el ganadero, con la finalidad de afrontar este fenómeno y en irrestricto uso de sus facultades, el pasado 15 de diciembre del 2011, la Cámara de Diputados aprobó un decreto por el cual se crea un fondo especial para tener contingencias climáticas, por un monto de 10 mil millones de pesos; empero, el mismo fue vetado por el Ejecutivo Federal, lo que ha traído como consecuencia la mora en la aplicación de los recursos de dicho fondo.

A fin de llegar a una respuesta inmediata en beneficio de la población, el día cuatro de enero del dos mil doce, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, aprobó por unanimidad una propuestas de los grupos parlamentarios, representados en dicha Asamblea, consistente en exhortar al Ejecutivo Federal, a efecto de “buscar los mecanismos de colaboración y entendimiento para resolver el diferendo con el Poder Legislativo, derivado de la aprobación del decreto, mediante el cual el Ejecutivo Federal integrará por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, un fondo especial de 10 mil millones de pesos, para atender los daños ocasionados por las contingencias climáticas en Sonora, Baja California, Baja California Sur, Aguascalientes, Tamaulipas, Coahuila, Chihuahua, Sinaloa, Durango, Nuevo León, Zacatecas, San Luis Potosí, Querétaro, Guanajuato, Tlaxcala, Puebla, México, Hidalgo, Tabasco y Veracruz, el pasado 15 de diciembre del dos mil once”

procurando el consenso sobre tan delicada materia.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de esta Legislatura el siguiente punto de acuerdo, donde esta Legislatura ratifica y se suma al acuerdo aprobado por la Honorable Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhortando al Ejecutivo Federal a buscar los mecanismos de colaboración y entendimiento, tendientes a resolver el diferendo por el Poder Legislativo Federal, relacionando con el veto a un fondo especial de 10 mil millones de pesos para atender los daños ocasionados por las contingencias climáticas que para que, de tenerse por correcto y adecuado se apruebe en sus términos.

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA “LVII” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

ACUERDA:

ÚNICO. La Diputación Permanente de la “LVII” Legislatura del Estado Libre y Soberano de México, ratifica y se suma al acuerdo aprobado por la Honorable Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhortando al Ejecutivo Federal a buscar los mecanismos de colaboración y entendimiento, tendientes a la resolución del referendo, con el Poder Legislativo Federal, derivado de la aprobación del decreto mediante el cual la Secretaría de Hacienda y Crédito Público integrará un fondo especial de 10 mil millones de pesos con los excedentes que resulten de los ingresos autorizados en la Ley de Ingresos 2011, los subejercicios del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2011, así como las economías que el Ejecutivo Federal hubiera obtenido para el ejercicio del gasto del mismo año, para atender los daños ocasionados por contingencias climáticas en Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Hidalgo, México, Nuevo León, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

Dado en el Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México.

ATENTAMENTE

Los Diputados de la “LVII” Legislatura del Estado
Sería cuanto.

PRESIDENTE DIP. CONSTANZO DE LA VEGA MEMBRILLO. Gracias diputado Iriarte Mercado.

De conformidad con lo previsto en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; la Presidencia propone a la Diputación Permanente la dispensa del trámite de dictamen del punto de acuerdo, para realizar de inmediato su estudio y resolver lo procedente.

La Presidencia abre la discusión de la propuesta para dispensar el trámite de dictamen y pregunta a quienes integran esta Diputación Permanente, si desean hacer uso de la palabra.

SECRETARIA DIP. FLORENTINA SALAMANCA ARELLANO. No hay registro de oradores.

PRESIDENTE DIP. CONSTANZO DE LA VEGA MEMBRILLO. La Presidencia solicita a quienes estén por la aprobatoria de la dispensa del trámite de dictamen del punto de acuerdo, se sirvan poner de pie.

SECRETARIA DIP. FLORENTINA SALAMANCA ARELLANO. La propuesta ha sido aprobada.

PRESIDENTE DIP. CONSTANZO DE LA VEGA MEMBRILLO. Dé a conocer la Secretaría los antecedentes del punto de acuerdo.

SECRETARIA DIP. FLORENTINA SALAMANCA ARELLANO. El punto de acuerdo fue presentado por integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso del derecho constitucional correspondiente.

PRESIDENTE DIP. CONSTANZO DE LA VEGA MEMBRILLO. La Presidencia abre la discusión en lo general del punto de acuerdo y pregunta a los integrantes de este Órgano Legislativo, si desean hacer uso de la palabra.

SECRETARIA DIP. FLORENTINA SALAMANCA ARELLANO. No hay registro de oradores.

PRESIDENTE DIP. CONSTANZO DE LA

VEGA MEMBRILLO. Esta Presidencia consulta a los integrantes de la Diputación Permanente si es de aprobarse en lo general el punto de acuerdo y solicita a quienes estén por ello se sirvan poner de pie; agregando que si alguien desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva indicarlo.

SECRETARIA DIP. FLORENTINA SALAMANCA ARELLANO. El punto de acuerdo ha sido aprobado.

PRESIDENTE DIP. CONSTANZO DE LA VEGA MEMBRILLO. Se tiene por aprobado en lo general el punto de acuerdo.

Estimando que no se separaron artículos para su discusión particular, se declara su aprobatoria en lo particular.

Sírvase la Secretaría expedir el acuerdo correspondiente y provea su cumplimiento, previa revisión de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.
VICEPRESIDENTE DIP. JOSÉ VICENTE COSS TIRADO. En cuanto al punto número 5 del orden del día, hace uso de la palabra el diputado Constanzo De La Vega Membrillo, quien dará lectura al proyecto de acuerdo para exhortar a los Secretarios General de Gobierno y de Seguridad Ciudadana del Gobierno del Estado de México a que intervengan de manera urgente con la finalidad de promover acciones interinstitucionales para prevenir siniestros de origen antropogénico, como el ocurrido en el Municipio de Nezahualcóyotl, el primero de enero del año en curso, presentado por el diputado Víctor Manuel Bautista López, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

DIP. CONSTANZO DE LA VEGA MEMBRILLO. Muchas gracias.

CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA H. “LVII” LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO PRESENTE

En ejercicio de las facultades que nos confiere lo establecido por los artículos 52, 57, 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 38 fracción IV y 78 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 68, 72 y 73 de su Reglamento, el suscrito diputado Víctor

Manuel Bautista López, en representación del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, somete a consideración de la Diputación Permanente el siguiente proyecto de acuerdo para exhortar a los Secretarios General de Gobierno y de Seguridad Ciudadana del Gobierno del Estado de México, a que intervengan de manera urgente con la finalidad de promover acciones interinstitucionales para prevenir siniestros de origen antropogénico, como el ocurrido en el Municipio de Nezahualcóyotl el primero de enero del año en curso, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ubicación estratégica del Estado de México en la región central del país, formando parte de la zona metropolitana más grande del territorio nacional, la del Valle de México, además de otra zona metropolitana que ha cobrado mayor relevancia en los últimos años, la del Valle de Toluca, implica una serie de retos y vicisitudes que deben considerarse.

Sobre todo si atendemos que la conformación de las conurbaciones no siempre ha respondido a criterios de planeación racionalizada, con la debida anticipación y previsión de las demandas y presiones que el futuro implica, lo que conduce finalmente a la existencia de asentamientos humanos en lugares poco adecuados y de riesgo, con la omisión y negligencia de las autoridades que prefieren administrar las condiciones existentes antes de asumir el costo político de aplicar la ley, no de reprimir; sino de ejercer las condiciones de autoridad.

Particularmente debe llamarnos la atención el creciente establecimiento de asentamientos ilegales y clandestinos instalados dentro de los límites de control y seguridad definidos en las zonas estratégicas por las que se encuentran instalados, tendidos de alta tensión de energía eléctrica y ductos, poliductos y gasoductos.

Por esa razón el siniestro ocurrido el primer día del año actual en el Municipio de Nezahualcóyotl, consistente en el incendio de un deshuesadero debajo de los cables de alta tensión y sobre la línea del gasoducto, en pleno territorio de vía federal, en el que se han extendido la construcción de casas; pero además se han

construido, en los últimos años, incluso bardas que impiden el tránsito por esos terrenos cuya naturaleza principal es precisamente el derecho de vía.

Actualmente sobre esos territorios de riesgo pueden encontrarse tanto talleres como de otros giros, incluso salones de fiestas que constituyen un peligro inminente, no sólo sobre la vida de quienes han ocupado ilegalmente estos terrenos, sino de los vecinos de la zonas aledañas que pueden verse afectados por las contingencias. A este respecto debemos sumar los casos de la instalación indebida de comercio informal, sin orden, sin control alguno, sin atender medidas elementales de seguridad en los accesos de las estaciones de las líneas de metro que por ser vialidades primarias quedan bajo jurisdicción directa de las autoridades estatales.

La presencia de cilindros de gas y actividades con uso de fuego justo en el acceso de las personas a estas líneas de transporte colectivo que, en horas pico, presenta una considerable afluencia, constituyen riesgos adicionales que no han sido debidamente atendidos.

Si consideramos que se ha incrementado la frecuencia de este tipo de contingencias propiciadas por el deterioro de la infraestructura, las conductas delictivas que se presentan y los accidentes provocados por esos asentamientos irregulares, que pueden ser prevenidos a través de medidas de control y prevención que hasta ahora son inexistentes en la actuación de la autoridad estatal.

A pesar de que la Legislatura del Estado de México ha solicitado en diversas ocasiones a los municipios actualizar los Atlas de Riesgo y que desde el inicio de nuestro período constitucional planteamos la necesidad de integrar recursos para enfrentar los desastres, no sólo de tipo ambientales sino también los relacionados como consecuencias de las actividades humanas.

Para el caso del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el actual Ejercicio Fiscal, el Ejecutivo del Estado y los funcionarios de la Secretaría de Finanzas plantearon como una razón para no establecer un monto concreto de recursos a los fondos de prevención de

desastres naturales y antropogénicos, la necesidad de no mantener estos recursos congelados hasta que se presente el desastre sino, al contrario, utilizarlos desde el inicio del año en acciones de prevención.

Por tal motivo, consideramos adecuado que esos recursos sean utilizados para instrumentar operativos orientados a reubicar a las personas asentadas en las zonas federales destinadas por derecho de vía de gasoductos y línea de tendidos eléctricos de alta tensión, así como para limpiar las zonas de acceso a las estaciones de la Línea B del metro que se ubican en nuestra Entidad, así como a los accesos de las distintas estaciones del Mexibús, propiciando desde luego la necesaria coordinación con otros niveles de Gobierno para emprender estas acciones.

Considerando entonces que es obligación de la autoridad prevenir este tipo de desastres y fomentar ante todo la seguridad de las personas es que consideramos urgente emprender estas acciones duras, difíciles; pero inaplazables, si lo que pretendemos realmente es fomentar mayor certidumbre en la convivencia cotidiana, en mérito de lo anterior, se somete a la consideración de esta diputación permanente la presente proposición de acuerdo para que sea aprobada en sus términos.

ATENTAMENTE

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Y a continuación queda la firma de todos y cada uno de sus integrantes.

**DIP. VICTOR
MANUEL BAUTISTA
LÓPEZ**

**DIP. CONSTANZO
DE LA VEGA
MEMBRILLO**

**DIP. CRISÓFORO
HERNÁNDEZ MENA**

**DIP. MARÍA ANGÉLICA LINARTE
BALLESTEROS**

**DIP. ARTURO PIÑA
GARCÍA
COORDINADOR**

**DIP. JULIO
QUINTERO
FIGUEROA**

**DIP. FRANCISCO J.
VELADIZ MEZA**

ACUERDO

PRIMERO. Con respecto a las atribuciones que correspondan al Ejecutivo del Estado, se le exhorta para que a través del Secretario General de Gobierno, propicie los acuerdos de carácter interinstitucional necesarios que en el Gobierno Federal y los ayuntamientos de las zonas involucradas para propiciar los operativos y la reubicación inmediata de la población asentada en las zonas de vía federal, en los accesos de las estaciones de la línea B del metro y de las estaciones del Mexibús, preservando siempre los derechos de las personas.

SEGUNDO. Con respecto a las atribuciones que corresponden al Ejecutivo del Estado, se le exhorta para que a través del Secretario de Seguridad Ciudadana instrumente las acciones urgentes e inmediatas para prevenir desastres de origen antropogénico, como el ocurrido el pasado primero de enero del año en curso en el Municipio de Nezahualcóyotl, instrumentando operativos y la reubicación inmediata de la población asentada en la zona de vía federal en los accesos de las estaciones de la Línea B del metro y de las estaciones del Mexibús, preservando siempre los derechos de las personas.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno del Estado de México”.

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación,

Dado en el Salón Benito Juárez del Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los días del mes de del año dos mil doce.

Gracias.

VICEPRESIDENTE DIP. JOSÉ VICENTE COSS TIRADO. A efecto de determinar si se da trámite de turno, la Presidencia pregunta a los integrantes de la Diputación Permanente, si desean

hacer uso de la palabra.

Se le otorga el uso de la palabra al diputado Horacio Jiménez.

DIP. HORACIO ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ. Muchas gracias.

Con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeras y compañeros diputados.

Quiero mencionar unas declaraciones de un compañero de la Legislatura; hace pocos días, a finales del año próximo pasado, donde le preguntaba un periodista que ¿qué efecto tenían estos famosos puntos de acuerdo? Él contestó, contrario a lo que un servidor pueda pensar y tal vez los demás, que realmente no servían de nada pero era una postura política que valía la pena; y esto lo traigo hoy a colación por el punto anterior y por éste mismo, que estamos hablando de situaciones muy importantes. En ambos casos, que consigna el Decreto Presidencial del 6 de mayo de 1986, donde habla de la obligación, de los tres ámbitos de Gobierno y las tres esferas de Gobierno, en su ámbito de responsabilidad; en primer término la obligación de preservar la vida y segundo, la de los bienes de los que viven en el territorio nacional.

Me ocupa mucho este proyecto de punto de acuerdo del Partido de la Revolución Democrática en lo que mi Grupo Parlamentario se suma, sin discusión; sin embargo, yo quisiera reflexionar algunos puntos que me parecen altamente importantes.

Lamentablemente, no estamos hablando solamente de fenómenos perturbadores o agentes perturbadores, producto antropogénicos, estamos hablando de fenómenos perturbadores y agentes perturbadores del orden tecnológico, socioorganizativo y más allá; estamos hablando de posibles agentes perturbadores del orden sanitario.

Es altamente preocupante que tenemos un concurso de agentes atractores de calamidades y donde están inmiscuidas todas las esferas de gobierno, en todos ámbitos en todos sus ámbitos de responsabilidades.

Estamos hablando de invasión de derecho de vía, que es del ámbito federal, estamos hablando del otorgamiento o tolerancia de funcionamiento de giros comerciales, que no tienen uno, ni dos, ni tres días, sino que tienen derecho adquiridos en

términos de la legislación, no sólo nacional sino de la jurisprudencia de orden nacional, internacional y tratados.

Estamos hablando también de la tolerancia del Gobierno del Estado, de los gobiernos municipales, insisto y del propio Gobierno Federal, donde encubiertos en que no se pueden dar a conocer los centros o los puntos de partida de los gaseoductos o de las propias bufas eléctricas donde se encuentran en muchas concurrencias y no sólo en el Municipio de Nezahualcóyotl. Yo les pudiera hablar, cuando menos, de lo que otrora llamábamos NZT, donde concurren el poliducto de PEMEX, las líneas de alta tención y más allá, las líneas de agua potable.

Por eso siento que haciendo uso de aquel comentario, insisto, que no comparto, donde podemos fijar o debemos fijar una opinión política, que no resuelve las cosas, tenemos que sumarnos a un estudio más allá, porque además, cito, por ejemplificar, en un decreto de la entonces Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, de 1992, se prohíbe estrictamente el uso de gas licuado de petróleo en la vía pública y le da las facultades a los ayuntamientos de poder hasta llegar al caso de incautar los cilindros de gas licuado de petróleo, que se han usado en la vía pública y lo encontramos en todo el territorio estatal, en el Distrito Federal y en los estados conurbados por irnos más allá.

Es muy importante, que no debemos de discutir o de exhortar a que se cumpla la ley, la ley es dura, pero es la ley y tiene que cumplirse.

Hace muy poco tiempo esta Legislatura reformó la Ley Orgánica Municipal, solicitando a los ayuntamientos, la actualización y la vigencia de los Atlas de Riesgos y no hemos visto resultados, convirtiendo nuestro trabajo en letra muerta.

No estoy en esta Tribuna para discutir este punto de partida, que reconozco en el Partido de la Revolución Democrática, pero también, que no sólo pensemos en el caso de lo que pasó en Nezahualcóyotl, sino que por un árbol no perdamos el bosque, veamos más allá de lo que pueda ocurrir en toda la Entidad.

Es cuanto, muchas gracias.

VICEPRESIDENTE DIP. JOSÉ VICENTE COSS TIRADO. ¿Hay algún otro compañero que

quiera hacer uso de la palabra?

Tiene el uso de la palabra el diputado Constanzo De La Vega Membrillo.

DIP. CONSTANZO DE LA VEGA MEMBRILLO. Gracias.

Únicamente quiero acotar, que los exhortos, los puntos de acuerdo, son figuras que se contienen en el marco que regula la actuación de este Poder Legislativo y que esta propuesta, este exhorto por parte del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, tiene este sustento legal y también quiero comentar que, efectivamente, estos exhortos, puntos de acuerdo, por sí mismos no resuelven los problemas; porque la solución directa de los mismos, recaí en otro Poder, si no se han resuelto este tipo de problemas es por la falta de actuación de los actores institucionales que la ley señala.

Únicamente quiero comentar eso y desde luego, estoy a favor de que los Grupos Parlamentarios, puedan definir sus posturas, acerca de las problemáticas a nuestro Estado.

Es cuanto, lo que quería aclarar.

VICEPRESIDENTE DIP. JOSÉ VICENTE COSS TIRADO. ¿Hay algún otro compañero?

PRESIDENTE DIP. CONSTANZO DE LA VEGA MEMBRILLO. Pregunto a las señoras y los señores diputados, si se admite a trámite la proposición y solicito a quienes estén por ello, se sirvan poner de pie.

SECRETARIA DIP. FLORENTINA SALAMANCA ARELLANO. La admisión a trámite de la proposición ha sido aprobada.

PRESIDENTE DIP. CONSTANZO DE LA VEGA MEMBRILLO. Se turna a las Comisiones Legislativas de Protección Civil y de Seguridad Pública y Tránsito, para su análisis.

SECRETARIA DIP. FLORENTINA SALAMANCA ARELLANO. Han sido atendidos los asuntos del orden del día.

PRESIDENTE DIP. CONSTANZO DE LA VEGA MEMBRILLO. Registre la Secretaría la asistencia a la sesión.

SECRETARIA DIP. FLORENTINA SALAMANCA ARELLANO. Con justificación, ha faltado el diputado Carlos Sánchez Sánchez.

PRESIDENTE DIP. CONSTANZO DE LA

VEGA MEMBRILLO. Habiendo agotado los asuntos en cartera, se levanta la sesión siendo las catorce horas con dos minutos del día miércoles once de enero del año dos mil doce y se cita a los integrantes de la Diputación Permanente para el día miércoles veinticinco de enero del año en curso, a las doce horas, para la sesión de la Diputación Permanente.

SECRETARIA DIP. FLORENTINA SALAMANCA ARELLANO. La sesión ha quedado grabada en la cinta marcada con la clave número 146-A-LVII.

PRESIDENTE DIP. CONSTANZO DE LA VEGA MEMBRILLO. Muchas gracias a todos.